MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL** **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	**OBJETO:**	**ADICIÓN N°1 - PRÒRROGA Nº 1 AL CONTRATO No. 032-2023-MDN-UGG-DA.**
	CONTRATANTE:	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
	NIT:	899.999.003-1
	CONTRATISTA:	**DISTRIBUIDORES DE SERVICIOS INDUSTRIALES S A S SIGLA: DISERIN S A S**
	NIT:	**900163941 1**

Bogotá, D.C., 11 SEP 2023

Entre los suscritos **DIANA CECILIA VALDERRAMA RESTREPO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.891.499, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,** en su calidad de Directora Administrativa, designada para ejercer el cargo mediante Resolución de nombramiento No. 5372 del 07 de septiembre de 2022, y posesionada mediante Acta No. 0838-22 del 19 de septiembre de 2022, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte y por la otra, el señor **ENRIQUE ADOLFO PIÑEIRO LOPEZ,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No**. 19258555** de Bogotá D.C., quién en calidad de Gerente General actúa en representación legal de la Sociedad Comercial **DISTRIBUIDORES DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS**, identificada con **NIT 900163941 1**, lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 29 de agosto de 2023, quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición No.1 y prórroga No.1 al contrato No. 032-2023-MDN-UGG-DA, previas las siguientes consideraciones: **a) Que** el día 23 de marzo del 2023, se celebró a traves del SECOP II, el contrato cuyo objeto es la: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HIGENIZACIÓN BACTERIOSTÁTICO A TODO COSTO PARA LAS BATERÍAS DE BAÑOS EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".*** **b) Que** el valor del contrato se estableció en la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($53.541.260,64,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar. **c) Que** el plazo de ejecución se estableció desde la suscripción del Acta de Inicio (03 de abril de 2023), previa expedición del registro presupuestal (24 de marzo de 2023) y aprobación de la(s) garantía(s) que debe tomar el contratista (03 de abril de 2023), y hasta el **31 de diciembre del 2023. d) Que** mediante memorando(s) No(s). M20230822008899 del 18 de agosto de 2023 y M20230907009626 del 07 de septiembre de 2023, éste ultimo en alcance al memorando inicial, el Coordinador Grupo Administración Solución Temporal Fortaleza de la Direccion Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, en calidad de supervisor del contrato, solicitó al Director de Contratación Estatal, adicionar el valor del contrato en la suma de veintitres millones setecientos noventa y seis mil ciento quince pesos con ochenta y cuatro centavos M/CTE ($23.796.115,84) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar y prórrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril del 2024, argumentando lo siguiente: *"(...) con el fin de garantizar y conservar la buena higiene en cada una de las baterías, brindar un ambiente y uso agradable de los baños públicos en pro de su buen funcionamiento y garantizar que contemos con un sistema de desinfección permanente e ininterrumpido, mientras se surte el nuevo tramite contractual para la vigencia 2024, se solicita prorrogar los servicios contratados hasta el 30 de abril de 2024 y a adicionar el valor correspondiente a las mensualidades de enero a abril de 2024, es decir la suma de $23.796.115,84 este valor corresponde al 44,44 % del costo inicial del contrato. (...)"* **e) Que** el supervisor del contrato aportó oficio de fecha 05 de septiembre de 2023, enviado por EL CONTRATISTA, aceptando la presente adición y prórroga al contrato. **f) Que** el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes**. g) Que** de acuerdo con la justificación del supervisor del contrato y los anteriores considerandos, resulta procedente adicionar y prorrogar el contrato en mención. **h) Que** el contrato se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente documento y cuenta con recursos disponibles para su ejecución. **i) Que** la presente Adición No.1 Prórroga No. 1, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Se adiciona el valor del contrato establecido en **numeral 2 VALOR DEL CONTRATO,** para ser ejecutado en la vigencia 2024, en la suma de **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($23.796.115,84),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, para un valor total del contrato de **SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($77.337.376,48),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, distribuido por vigencias, así:

VIGENCIAS	VALOR
2023	$53.541.260,64
2024	**$23.796.115,84**

CLÁUSULA SEGUNDA: - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada con el oficio de aprobación de vigencias futuras N° 2-2023-041372 de fecha 08 de agosto de 2023, mediante el cual la Directora General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó un cupo para comprometer apropiaciones de vigenias futuras ordinarias Gastos de Funcionamiento Ministerio de Defensa Nacional – Gestion General, lo cual consta en certificación expedida por el (la) Coordinador(a) Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica el numeral 4. **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** del contrato, en relación con el plazo, el cual quedará así:

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. - El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril del 2024.

CLÁUSULA CUARTA: – GARANTÍAS A CARGO DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar la Garantía de cumplimiento, tomada a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, **NIT 899.999.003-1,** constituidas con ocasión del contrato, en forma proporcional al valor (adición) y plazo (prórroga) establecido en el presente documento, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6 del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la presente adición y prórroga.

CLÁUSULA QUINTA: – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Adición No.1, Pròrroga No.1, al Contrato No. **032-2023-MDN-UGG-DA,** se entiende perfeccionada a partir de la suscripción del presente documento y para su ejecución se requiere de la expedición del registro del compromiso del valor de la vigencia futura 2024.

CLÁUSULA SEXTA:- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones contenidas en el texto del Contrato No**. 032-2023-MDN-UGG-DA**, continúan vigentes y sin modificación en cuanto no sean contrarias a lo pactado en el presente documento.

NOTA: La presente, Adición No. 1 y Pròrroga No.1 al Contrato (Aceptación de oferta) No. 032-2023-MDN-UGG-DA es aprobada y firmada por las partes a través de la Plataforma SECOP II; no obstante se suscribe por parte de la Directora Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional.

Bogotá, D.C., 11 SEP 2023

POR EL MINISTERIO,

DIANA CECILIA VALDERRAMA RESTREPO
Directora Administrativa

Revisó: Sandra Liliana Rojas Páez – Coordinadora Grupo Adquisiciones
Elaboró: Miryam Siachoque Velandia – Abogada Grupo Adquisiciones